



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202306189-Sigef Id: 555013
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 16-agosto-2023 10:10:23
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN,
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS (E), SIMON RODRIGUEZ SERNA, MILENA
DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ, EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ, ELLA KATHERINE
CÁCERES CARDOZO
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**
Directora General
JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARIN
Subdirector Financiero y Administrativo
SIMÓN RODRÍGUEZ SERNA
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas (E)
SIMÓN RODRÍGUEZ SERNA
Subdirector Jurídico
MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
ELLA KATHERINE CÁCERES CARDOZO
Asesora Comunicaciones y servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe de Evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB Primer Semestre 2023.**

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2023, adjunto se presenta el resultado final de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al primer semestre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones relacionadas en el informe adjunto y se establezcan acciones respecto a las siguientes:



Fortalecer la comunicación entre la Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área contable, para dar a conocer con la oportunidad requerida el valor de los mandamientos de pago recibidos y en caso de ser necesario, realizar el registro contable correspondiente, acorde con las políticas contables vigentes.

Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de cobro de cuotas partes en cuanto a dar traslado al área de jurisdicción coactiva si la entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación.

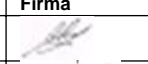

Determinar si existen procesos de cobro coactivo vigentes para las cuotas partes por cobrar que se relacionan en la tabla 16 del informe adjunto, y en los casos que se requiera, evaluar la pertinencia de realizar la depuración contable, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Sin otro particular,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	



Evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB Primer Semestre 2023

1. Objetivo.

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva.

2. Alcance.

Gestión adelantada durante el primer semestre de 2023 asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, en particular el reconocimiento de prestaciones, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

No se incluye en el alcance de la presente evaluación integral el cálculo actuarial pensional, debido a que éste es generado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Marco normativo.

- Ley 2080 de 2021 *“Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.*
- Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 87 de 1993 *“Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”*
- Ley 100 de 1993 *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren.*
- Decreto 234 de 2020 *“Por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 629 de 2016, en relación con la utilización de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá, D.C. – FONCEP”*
- Decreto 2411 de 2019. *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.*
- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
- Decreto Distrital 350 de 1995 *“Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.”.*
- Decreto 1833 de 2016 *“Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”*
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4. Metodología.

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones en un plan de mejoramiento.

La información requerida para realizar la presente evaluación fue solicitada mensualmente a los responsables de proceso y analizada frente a las comunicaciones remitidas por SIGEF y correos electrónicos institucionales por parte de las dependencias que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

5. Presentación de resultados.

5.1 Prestaciones económicas reconocidas.

Durante el periodo se reconocieron 397 prestaciones económicas, las cuales se registran de acuerdo a su tipología, así:

Tabla 1. Prestaciones económicas reconocidas primer semestre de 2023*.

Tipo de prestación	Reconocimientos prestaciones						Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	
Auxilio funerario	16	12	29	13	27	22	119
Cumplimiento a sentencia-Fallos	3	5	8	5	10	1	32
Indemnizaciones y pagos únicos	18	23	25	20	11	12	109
Pensión sanción	1	2	7	7	3	3	23
Pensión de sobrevivientes	15	12	23	17	19	8	94
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	7	4	3	3	3	0	20
Total	60	58	95	65	73	46	397

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 30 de junio de 2023.

Por concepto de prestaciones económicas negadas se registraron 167 casos, los cuales se registran a continuación:

Tabla 2. Prestaciones económicas negadas – Primer semestre 2023*

Tipo de prestación	Prestaciones económicas negadas						Total
	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Auxilio funerario	4	1	3	6	11	7	32
Cumplimiento a sentencia-Fallos	1	0	1	0	1	0	3
Indemnizaciones y pagos únicos	8	3	10	6	7	6	40
Pensión de vejez o jubilación por aportes (reliquidación)	3	4	5	5	2	0	19
Pensión Invalidez (reliquidación)	0	1	0	0	0	0	1
Pensión sanción	3	1	6	1	5	1	17

Prestaciones económicas negadas							
Tipo de prestación	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Pensión sobrevivientes	6	4	9	11	16	7	53
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	1	1	0	0	0	0	2
Total	26	15	34	29	42	21	167

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de corte 30 de junio de 2023

*Los datos relacionados en las tablas anteriores corresponden solo a prestaciones económicas de acuerdo con la información mensual entregada por la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas (STPE).

Es de mencionar que, durante el periodo evaluado se atendieron solicitudes que no finalizaron en reconocimientos o negaciones, las cuales son parte de la gestión de la Gerencia de Pensiones, no obstante, no se clasifican en las presentadas en las tablas anteriores por parte de la OCI. El total de solicitudes atendidas en la Gerencia en el semestre ascienden a 987.

5.2 Gestión de pago de nómina de pensionados.

Por concepto de pago de nómina de pensionados se giraron **\$198.010** millones durante el primer semestre de 2023, discriminado que se relaciona a continuación:

Tabla 3. Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales (millones \$)

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)							
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Total
Número de pensionados FPPB y FER	10.390	10.367	10.284	10.254	10.268	10.185	10.185
Nómina autorizada	29.352	29.353	29.087	27.955	28.030	54.233	198.010
Orden de pago Tesorería	25.301	25.094	24.992	23.875	24.005	46.259	169.526
Giros por FER	4.051	4.259	4.095	4.080	4.025	7.973	28.483
Valor contabilizado (251401)	24.184	29.348	29.158	28.072	28.025	49.189	187.976

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería.
Fecha 30 de junio de 2023- Cifras en millones de pesos.

Los valores girados por nómina FER durante el periodo correspondieron a **\$ 28.483** millones, de los cuales se evidenció que la Secretaría de Hacienda Distrital reintegró por este concepto al FONCEP **\$20.814** millones; revisada la cuenta contable refleja un valor por cobrar de \$2.539 millones de pesos.

Tabla 4. Pago nóminas FER Vs Ingresos SHD primer semestre 2023

Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Total
Valor pagado	4.050	4.259	4.095	4.080	4.025	7.973	28.482
Reintegro FER - SHD	0	0	8.325	4.163	4.163	4.163	20.814

Fuente: Área de Tesorería. Fecha 30 de junio de 2023- Cifras en millones de pesos.

Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el semestre, observando los siguientes conceptos y valores:

Tabla 5. Discriminado devengos mensuales (millones \$)

Concepto	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Total
Mesada	28.205.421.825	28.364.689.697	28.133.509.161	27.343.789.958	27.364.755.756	27.187.403.245	166.599.569.642
Adición	104.530.494	27.592.820	69.930.236	31.160.394	38.451.805	26.001.697.071	26.273.362.820
Adición Nov.	89.183.919	110.045.524	88.447.078	18.511.443	24.235.671	14.116.035	344.539.670
Intereses	99.686.107	834.104	6.685.189	0	2.916.638	77.509.261	187.631.299
Pagos únicos	10.760.740	24.019.089	72.058.586	26.104.165	32.560.286	7.535.843	173.038.709
Actualización	67.832.077	103.169.578	221.639.670	57.976.556	27.903.088	0	478.520.969
Retroactivos	57.444.055	414.058	2.460.249	-140189	30.171.215	78.785.215	169.134.603
Otros devengos	716.745.636	722.618.982	492681411	477.687.660	509.427.823	866.114.012	3.785.275.524
Total devengado	29.351.604.853	29.353.383.852	29.087.411.580	27.955.089.987	28.030.422.282	54.233.160.682	198.011.073.236

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería. Fecha 30 de junio de 2023

Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el primer semestre de 2023, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla 6. Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados primer semestre 2023

Concepto	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Total
EPS y UPC (\$)	3.132.522.505	3.146.377.000	3.124.445.596	3.028.563.400	3.032.380.988	3.015.685.800	18.479.975.289
Causación (\$)	3.129.982.442	3.146.377.000	3.124.445.596	3.028.563.400	3.032.380.988	3.015.685.800	18.477.435.226
CCF (\$)	23.432.500	23.617.400	23.523.400	23.494.800	23.475.200	23.420.100	140.963.400
Causación (\$)	23.432.500	23.617.400	23.523.400	23.494.800	23.475.200	23.420.100	140.963.400
Cooperativas libranzas (\$)	1.933.781.563	1.924.633.841	1.934.416.192	1.935.350.321	1.942.069.663	1.936.396.514	11.606.648.094
Causación (\$)	1.936.321.626	1.924.633.841	1.934.416.192	1.935.350.321	1.942.069.663	1.936.396.514	11.609.188.157
ARS (régimen de solidaridad) (\$)	10.109.900	24.138.500	10.541.100	10.351.000	10.351.000	19.337.600	84.829.100
Causación (\$)	10.109.900	24.138.500	10.541.100	10.351.000	10.351.000	19.337.600	84.829.100
DEV_FACT_NO_COT(\$)	36.200.000	4.767.333	200.000	200.000	4.035.144	200.000	45.602.477
Causación (\$)	36.200.200	4.767.333	200.000	200.000	4.035.144	200.000	45.602.477
EMBARGO (\$)	31.756.855	31.032.352	29.980.342	29.941.042	30.691.543	41.719.838	195.121.972
Causación (\$)	31.756.855	31.032.352	29.980.342	29.941.042	30.691.543	41.719.838	195.121.972
Total descuentos	5.167.803.323	5.154.566.426	5.123.106.630	5.027.900.563	5.043.003.538	5.036.759.852	30.553.140.332
causación (\$)	5.167.803.323	5.154.566.426	5.123.106.630	5.027.900.563	5.043.003.538	5.036.759.852	30.553.140.332

Fuente: Nómina de pensionados y registros contables. Fecha de corte: 30 de junio de 2023- Cifras en millones de pesos



La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados no superara el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002.

Se recomienda revisar la causación realizada en el mes de enero para las cuentas contables de EPS y libranzas, debido a que se observa una diferencia de \$2.540.063 entre una y otra cuenta.

5.3 Cuotas partes pensionales por pagar

5.3.1 Consulta de cuotas partes

En cumplimiento del numeral 8. *Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales* del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el primer semestre solicitudes por concepto “*consulta de cuotas partes*”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, so pena de declararse el silencio administrativo en los casos que no se atienda la respuesta oportunamente. Estos tiempos fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando:

Tabla 7. Gestión consulta cuotas partes entidades – primer semestre 2023

Consulta de cuota parte pensional	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Total
Reiteración de consulta de cuota parte	52	70	62	25	34	11	254
	10	7	8	7	17	2	51

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 30 de junio de 2023

La OCI procedió a verificar el tiempo de respuesta al trámite administrativo de consulta de cuotas partes pensionales, observando frente a la muestra seleccionada que se tienen 3 trámites de consulta sin resolver al corte de junio de 2023, que exceden los términos de respuesta, razón por la cual **se recomienda** identificar las razones que generan los atrasos presentados y establecer controles para evitar que sigan presentándose.

5.3.2 Pago de cuotas partes pensionales

A continuación se detalla la dinámica registrada durante el primer semestre de 2023 respecto al pago de cuotas partes, así:

Tabla 8. Gestión de pago de cuotas partes pensionales – Primer semestre 2023.

Pagos realizados (Cifras en millones de pesos)							
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Total
Valor cuotas partes reportado por la GBYCP (autorización pago cuotas partes)	4.390	7.368	2.527	5.042	6.649	3.302	29.278
Valor cuotas partes pagadas según registros presupuestales	4.390	7.368	2.511	5.039	6.649	3.318	29.275
Valor recursos de la reserva legalizados	0	0	245	1.376	0	1.345	2.966
Contabilización de pago de cuotas partes capital	4.315	6.604	2.441	4.743	5.904	3100	27.107
Contabilización de intereses por pago de cuotas partes	74	764	70	296	745	217	2.166
Costas procesales pago cuotas partes	0	0	0	30	0	0	30

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y área de Presupuesto. Fecha de corte: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

Es importante resaltar que durante las vigencias 2021 y 2022 se hizo uso de la reserva pensional, debido a que las fuentes de financiación para el pago de cuotas partes no contaron con los recursos necesarios para atender los compromisos de la entidad. Es por esta razón, que acogiendo lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 234 de 2020, se utilizaron los recursos que se presentan en la tabla 9, de los cuales se han legalizado \$2.966 durante el primer semestre de 2023, que sumado a lo legalizado en el segundo semestre de 2022 dan como resultado pendiente por legalizar \$50.054 millones por concepto de cuotas partes y \$546 millones por bonos pensionales. Es importante indicar que de la vigencia 2021 se legalizaron todos los pagos realizados con cargo a recursos de la reserva.

Tabla 9. Recursos de la reserva pensional utilizados y legalizados vigencias 2021-2023

Concepto	Recursos de la Reserva 2021	Recursos legalizados	Total uso de la reserva pendiente de legalizar
Bono pensional	0	0	0
Nómina	192.235.422.481	192.235.422.481	0
Pago de cuotas partes	11.642.312.371	11.642.312.371	0
Total	203.877.734.852	203.877.734.852	0

Concepto	Recursos de la Reserva 2022	Recursos legalizados	Total uso de la reserva pendiente de legalizar
Bono pensional	546.442.000	0	546.442.000
Nómina	67.221.516.074	67.221.516.074	0
Pago de cuotas partes	55.727.259.351	5.673.218.831	50.054.040.520
Total	123.495.217.425	72.894.734.905	50.600.482.520

Fuente. Elaboración propia OCI.

Pago y traslado de devolución de aportes.

De conformidad con los procedimientos para pago de devolución de aportes PDT-MIS-GRP-015 V1 y para el traslado de cotizaciones PDT-MIS-GRP-014 V1, los cuales tienen como objetivo determinar las actividades que se deben adelantar para realizar el pago de devolución de aportes, que no se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de la pensión por parte de las administradoras del régimen de prima media o las administradoras de fondo de pensiones del RAIS, los cuales deben ser devueltos al sistema general de pensiones, así como el traslado de los aportes y/o cotizaciones que se realizaron a la Caja de Previsión Social del Distrito por los funcionarios que entraron a laborar en las entidades del Distrito con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones (1 de abril de 1994), la OCI observó la gestión adelantada por el FONCEP durante el primer semestre de 2023, así:

Tabla 10. Gestión de pago y traslado de devoluciones por aportes – primer semestre 2023

Mes resoluciones	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Total
Valor total	10.207.096	252.155.559	0	324.417.892	246.118.928	2.118.019	835.017.494
Contabilidad	-	252.155.559	0	324.417.892	246.118.928	2.118.019	824.810.398

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes – Auxiliares de contabilidad. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

No se evidenció la causación de la devolución de aportes reportada en el mes de enero por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes por valor de \$10.207.096, razón por la cual se recomienda revisar y en caso de ser necesario realizar los ajustes contables pertinentes.

5.3.3 Cuotas partes por pagar en defensa judicial.

Frente a las cuotas partes por pagar que se encuentran vigentes por concepto de mandamientos de pago radicados en el FONCEP, al corte del primer semestre vigencia 2023, se registró un valor total de **\$69.953** millones, a continuación se registra los valores discriminados por entidad:

Tabla 11. Estado cartera - Pago de cuotas partes pensionales en defensa judicial - Cifras en millones de pesos

Valor recibido por mandamientos de pago cobrados (millones de pesos)						
Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
MIN.SALUD	28.863	28.863	28.862	28.862	63.567	63.518
COLPENSIONES	10.113	2.127	19.249	18.229	18.431	1.276
MIN.TIC	4.154	4.154	4.154	4.154	4.161	4.161
CUNDINAMARCA	1.169	1.169	1.169	-	-	-
META	1.152	-	-	-	-	-
MIN.DEFENSA	355	355	355	355	355	355
UGPP	276	276	276	276	276	533
GOBERNACION DEL TOLIMA	70	27	27	27	27	27
FONPRECON	53	53	53	53	53	53
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	10	10	10	10	10	10
ALCALDIA DE NEIVA	43	43	20	20	20	20
VALOR COBRADO POR MES	46.258	37.077	54.177	51.988	86.901	69.953

Fuente: Información reportada la Asesora del Área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva – 30 de junio de 2023.

Se observó frente a la gestión adelantada por el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva que los mandamientos de pago fueron contestados a las entidades remitentes, encontrándose pendiente la resolución que resuelve.

5.4 Bonos pensionales.

Resultado de la gestión de pago de bonos pensionales durante el periodo se evidenció que se legalizaron \$112.765 millones, así:

Tabla 12. Pago de bonos pensionales.

Estado bonos	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Autorizados	Cantidad	23	75	87	0	43	85	313
	Valor	2.273	8.691	10.648	0	5.061	10.523	37.196
Pagados	Cantidad	1	0	168	197	0	0	366
	Valor	324	0	25.778	27.629	0	0	53.731
Legalizados	Cantidad	464	0	168	196	0	1	829
	Valor	59.359	0	25.778	27.458	0	170	112.765
Certificados registros presupuestales		59.359	0	25.778	27.458	0	170	112.765

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. Fecha de corte: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a los bonos pensionales, se observó que se han recibido 47 mandamientos de pago por parte de Colpensiones por valor de \$292.171 millones, los cuales se encuentran en proceso de defensa judicial. En cuanto a la gestión respecto al cobro de bonos pensionales tipo “B” y/o tipo “T” por Colpensiones mediante mandamiento de pago, se informó por parte del área coactiva que:

“Una vez llega el mandamiento de pago, el área de Defensa Judicial de Cobro Coactivo hace apertura del expediente y oficia de inmediato a la Gerencia de Bonos y Cotas Partes a fin de establecer la veracidad de la información previo a presentar las excepciones de ley que se hacen dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud “(...) al contar con tiempos de respuesta extensos para resolver las excepciones por parte de Colpensiones, la cartera de los bonos se acrecienta; frente a esta situación desde el año 2021 se ha venido realizando diferentes mesas de trabajo sin que COLPENSIONES avance en las depuraciones, por cuanto esa cartera no corresponde a datos reales”. Para el efecto, se aportaron las actas de mesa de trabajo adelantadas con Colpensiones el 9 de febrero y el 24 de marzo de 2023, frente a las cuales a la fecha de corte no se ha logrado disminuir el mandamiento de pago.

En cuanto al estado de la cartera en coactivo, de acuerdo con lo informado por la responsable del proceso al corte de junio de 2023, el 32% de la cartera se encuentra objetada, el 5% se encuentra pagada y el 63% restante se encuentra en trámite de pago ante el MHCP.

La OCI observó que los estados financieros no cuentan con un registro de la obligación cobrada por Colpensiones en cuanto a la cartera que no ha sido autorizada ni pagada, razón por la cual **se recomienda** revisar entre la Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área contable la pertinencia de causar la cartera cobrada mediante mandamiento de pago que no se encuentre aún en registros contables.

5.5 Gestión de cobro de cuotas partes pensionales

5.5.1 Cobro de Cuotas Partes en etapa persuasiva

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes durante el periodo comprendido de enero a junio de 2023, realizó cobros en etapa prejurídica por el valor total \$14.952 millones, y se recaudaron \$3.149 millones. Así mismo se causaron \$14.952 millones y se imputaron \$4.038 millones de lo registrado en el periodo objeto de evaluación.

Tabla 13. Cobro de cuotas partes pensionales.

Cobro Pre jurídico							
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Cuota-partes cobradas	159 entidades	160 entidades	160 entidades	159 entidades	159 entidades	156 entidades	
	2.719 cuotas partes	2.740 cuotas partes	2.730 cuotas partes	2.693 cuotas partes	2.749 cuotas partes	2.699 cuotas partes	
Cobro pre jurídico (capital) \$	2.137	2.353	2.109	2.125	2.092	4.136	14.952
Periodos anteriores \$	0	13	21	0	58.6	77	111
Causación \$	2.137	2.353	2.109	2.125	2.092	4.136	14.952
Recaudo \$	111	133	1.376	548	797	184	3.149

Cobro Pre jurídico							
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Imputación \$	211	1.126	705	805	609	582	4.038

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo evidenciado por la OCI, los ingresos por recaudo de cuotas partes son coincidentes con el informe de Tesorería-FIDUCIARIA y lo registrado contablemente.

En cuanto a los saldos pendientes por imputar al corte de junio de 2023, ascienden a \$2.304,7 millones, cuya discriminación anual se presenta en la tabla 24. Cuotas partes por imputar por edades.

5.5.2 Cobro de Cuotas Partes en etapa coactiva

Por gestión de cobro en etapa coactiva se observó que durante el periodo se iniciaron 108 procesos por mandamientos de pago por un valor total de \$13.507 millones.

Tabla 14. Mandamientos de pago radicados en FONCEP

Cobro coactivo – mandamientos de pago			
Mes	Total procesos	Total pensionados	Total mandamientos de pago
Enero	7	37	1.175
Febrero	10	30	527
Marzo	32	123	5.660
Abril	23	143	3.111
Mayo	23	100	2.189
Junio	13	42	845
TOTAL	108	475	13.507

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

La OCI observó que durante el periodo evaluado, se generaron las siguientes resoluciones y autos de prescripción de cuotas partes por procesos iniciados entre 2010 y 2013:

Tabla 15. Prescripciones cuotas partes primer semestre 2023 - FONCEP

Prescripciones					
Acto Administrativo	Proceso cobro coactivo	Entidad	Valor prescrito	Fecha Registro Contable	Observaciones
Resolución CC 008 del 25/01/2023	CP 064/2010	Cundinamarca	\$1.468.532	28/02/2023	Se contabilizó todo lo prescrito según Resolución
Resolución 43 de 16/02/2023	CP 024/2012	Colpensiones	\$697.786.217	31/03/2023	Se contabilizó \$169,8 millones
Resolución 321 de 15/05/2023	CP 026/2010	Cundinamarca	\$57.457.367	30/06/2023	Se contabilizó \$55,8 millones

Prescripciones						
Acto Administrativo	Proceso cobro coactivo	Entidad	Valor prescrito	Fecha Registro Contable	Observaciones	
Resolución 332 de 23/05/2023	CP 027/2013	Universidad del Atlántico	\$117.318.926	-	Sin registro contable al corte de junio 2023	
Auto 145 de 06/06/2023	CP 185/2012	MinTic	\$354.779.638	-	Sin registro contable al corte de junio 2023	
Auto 146 de 06/06/ 2023	CP 159/2012	MinTic	\$328.905.204	-	Sin registro contable al corte de junio 2023	

Fuente: Información reportada por área coactiva

5.5.3 Verificación de saldos contables de cuotas partes pensionales

Con el fin de verificar la gestión adelantada referente a la depuración contable de las cuotas partes pensionales, la OCI mediante una muestra no estadística procedió a revisar el estado de cobro de algunas entidades con saldo contable, realizando el cruce de la facturación masiva versus los valores registrados en el auxiliar contable, observando las siguientes situaciones frente a la muestra seleccionada:

Tabla 16. Muestra entidades cuotas partes pensionales.

TAC	Saldo inicial convergencia	Saldo final 2018	Saldo final 2019	Saldo final 2020	Saldo final 2021	Saldo final 2022	Saldo junio 2023
*TAC 1158	953	537	577	601	795	587	669
*TAC 1021	2.307	2.267	2.343	2.343	2.375	2.095	2.054
*TAC 1022	13,5	13,4	14,2	15,3	13,8	13,7	13,6
*TAC 1317	14,2	-1,9	17,1	18,2	19,4	20,6	21,3
*TAC 1337				2,7	3,1	3,7	4,0
*TAC 1024	2,7	3,6	4,4	2,0	2,8	3,7	4,3
*TAC 1026	15,8	27,0	27,5	28,8	30,7	32,6	34,4
*TAC 1027	175	183	183	183	183	183	183
*TAC 1029	442	443	443	443	443	218	218
*TAC 1031	62	133	139	139	139	132	132
*TAC 1182	4,8	4,8	4,8	4,8	8,9	10,3	11

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que en las cuentas revisadas los saldos de convergencia en el año 2018, no presentan variaciones representativas y otros se mantienen igual, por lo anterior **se recomienda** determinar si en todos los casos existe un proceso de cobro coactivo vigente y en los casos que se requiera, evaluar la pertinencia de realizar depuración, agotando el procedimiento de saneamiento contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Adicionalmente, **se recomienda** continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.

5.6 Manejo administrativo financiero y contable FPPB.

Los estados financieros del FPPB con corte al 30 de junio de 2023, están distribuidos tal como se presenta en la siguiente tabla:

Estado de resultados FPPB.

Tabla 17. Estado de resultados FPPB corte 30 de junio de 2023

Concepto	Mes de junio		
	2023	2022	Variación
Ingresos	290.506	138.213	152.293
Ingresos operacionales	215.234	69.150	146.084
Operaciones Interinstitucionales	70.977	62.462	8.515
Otros Ingresos	4.294	6.600	-2.306
Gastos	9.790	15.270	-5.480
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	83	83	-
Provisión Litigios y Demandas	2.220	519	1.701
Operacionales Interinstitucionales	1.361	5.126	-3.765
Otros Gastos	6.124	9.541	-3.417
Financieros	240	16	224
Diversos	5.884	9.524	-3.640

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

Los ingresos del FPPB al corte del 30 de junio de 2023, ascendieron a un valor de \$290.506 millones los cuales se conforman por ingresos operacionales originados por transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital y del FONPET.

Las transferencias FONPET están discriminadas por las siguientes cuentas:

Tabla 18. Cuentas transferencias FONPET

Cuenta	Concepto	Valor
4428010101	Pensiones-Shd	3.624
4428010102	Sistema General de Regalías	17.584
4428010103	SGP- Propósito General	9.580
4428010104	SGP-Salud	43.467
4428010105	Impuesto de Registro	26.677
4428010106	SGP - Ley 863	10.511
4428010108	SGP- Educación	103.788

*Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha 30 de junio de 2023
. Cifras en millones de pesos*

Las transferencias de la Secretaría de Hacienda Distrital compuestas de la siguiente manera:

Tabla 19. Cuentas transferencias SDH

Cuenta	Concepto	Valor
47050801	funcionamiento	70.977

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

La cuenta de ingresos financieros con un saldo de \$1.379 millones, el valor más representativo es intereses fondo uso restringido por valor de \$1.361 millones.



Los ingresos diversos por valor de \$2.914 millones, está compuesta por las siguientes cuentas:

Tabla 20. Ingresos diversos

Cuenta	Concepto	Valor
48080302	Cuotas partes de pensiones Intereses de mora	806
48086001	Sentencias a favor de la entidad	82
48086201	Costas procesales a favor de la entidad	8
48086301	Reintegros	47
48089001	Otros ingresos diversos	1.198
48089002	Sentencias Judiciales	771

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

La cuenta de otros ingresos diversos con un saldo de \$1.198 millones corresponde al registro con conceptos de: novedades en el aplicativo SIPROJWEB; procesos que no aparecen en el informe; reintegro Bonos FIDUOCCIDENTE PA Pensiones 2021; recaudos Otros Ingresos FIDUOCCIDENTE PA Pensiones 2021.

En el caso de la cuenta sentencias judiciales con un saldo de \$771 millones corresponde a registros con los conceptos *procesos que no aparecen en el informe* en el cual el valor más representativo es Gobernación del Huila por \$502 millones. **Se recomienda** evaluar las partidas que conforman la cuenta, para determinar su antigüedad y la gestión adelantada respecto a cada una de ellas.

En cuanto a los gastos que conforman el estado de resultados del FPPB con un saldo al cierre de junio de 2023 por valor de \$9.790 millones, se discriminan así:

Tabla 21. Cuenta de Gastos

Cuenta	Concepto	Valor
5	Gastos	9.790
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	2.304
57	Operaciones Interinstitucionales	1.361
58	Otros Gastos	6.124

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones está conformada principalmente por la cuenta 5368 para provisión de litigios y demandas por valor de \$2.220 millones y la de Depreciación de propiedad planta y equipo con un valor de \$83,9 millones.

El saldo de la cuenta contable 57 denominada operaciones interinstitucionales está representada principalmente por la cuenta 57208001 denominada recaudos; mensualmente se realiza un registro con el concepto: *Registro Rendimientos Banco Bbva Cta 309-04157-2 Desahorro FONPET* que, al cierre del 30 de junio de 2023, presentó un saldo de \$1.361 millones.

La cuenta contable 58 otros gastos, con saldo de \$6.124 millones, está conformada por las siguientes subcuentas:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 22. Otros gastos

Cuenta	Concepto	Valor
58	Otros gastos	6.124
5804	Financieros	240
5890	Gastos diversos	5.884
58901201	Sentencias	3.588
58909001	Otros gastos diversos	2.296

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

La cuenta de sentencias judiciales verificada en el aplicativo SIPROJ se evidencia pago por \$3.604 millones en el semestre, el cual no es coherente con el registro de la cuenta 58901201, por lo cual **se recomienda** establecer las partidas que generan la diferencia y realizar los ajustes correspondientes.

Con relación a la cuenta de otros gastos diversos, se registran los valores por anulaciones de las cuotas partes por cobrar.

Composición del balance del FPPB.

Tabla 23. Composición del Balance del FPPB

Código	Concepto	Mes de junio		
		2023	2022	Variación
1	Activo	8.194.278	6.926.792	1.287.486
1338	Sentencias Laudos arbitrales	47	65	-18
1384	Otras cuentas por cobrar	219.159	212.582	6.577
138408	Cuotas partes de pensiones	216.619	210.550	6.069
138490	Otras cuentas por cobrar	2.539	2.031	508
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-105.549	-104.543	-1.006
19	Otros Activos	8.080.620	6.818.687	1.261.933
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.254	2.889	-1-635
190404	Encargos Fiduciarios	8.066.644	6.802.823	1.263.821
190405	Propiedad Planta y equipo	12.441	12.609	-168
190407	Otros activos	231	316	-85
1909	Depósitos entregados en garantía	48	48	-
2	Pasivo	11.941.523	11.433.439	508.084
24	Cuentas por pagar	17.206	19.521	-2.315
2407	Recursos a favor de terceros	3.548	4.025	-477
2460	Créditos Judiciales	13.658	15.496	-1.838
25	Beneficio a los empleados	11.920.422	11.411.044	509.378
2514	Beneficio posempleo pensiones	11.920.422	11.411.044	509.378
251401	Pensiones de jubilación patronales	3.237	3.031	206
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	2.777	3.116	-339
251405	Cuotas partes de pensiones	21.558	24.572	-3.014
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	63.650	66.318	-2.668
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.258.688	7.026.625	232.063
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.570.509	4.287.379	283.130
27	Provisiones	3.189	1.280	1.909
29	Otros activos	704	1.593	-889

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: 30 de junio de 2023. Cifras en millones de pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



En la cuenta contable 1384 denominada otras cuentas por cobrar al corte de 30 de junio, reflejó un saldo por valor de \$219.159 millones, en que se encuentran incluidos, entre otros, los saldos de las siguientes subcuentas:

- La subcuenta contable 13840801 cuotas partes de pensiones en el mes de enero inicia con un saldo de \$208.215 millones, en el semestre registra movimientos débitos por valor de \$16.774 millones y créditos de \$10.720 millones, finaliza el semestre con un valor de \$214.269 millones.
- En la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones, en el mes de enero inicia con un saldo de \$4.432 millones, con unos movimientos débitos por valor de \$1.060 millones y créditos por \$813 millones y un saldo final a 30 de junio de \$4.680 millones.
- La cuenta 13840899 recaudo de cuotas partes por imputar, al inicio del semestre presentó un saldo de -\$3.099 millones la cual objeto de la gestión de imputación en el periodo objeto de revisión cierra con un saldo de -\$2.304 millones, se observó que se registraron movimientos débitos por valor de \$4.542 millones y créditos por \$3.748 millones

Al corte del 30 de junio, la cuenta pendiente por imputar de partidas anteriores a 2020 presenta un saldo de \$797,7 millones, **se reitera la recomendación** de continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar.

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias, respecto a los saldos que se encontraban pendientes por imputar en diciembre de 2020:

Tabla 24. Cuotas partes por imputar por edades

Año	dic-20		Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abril-23	Mayo-23	Junio-23
	Número de partidas	Valor						
2008		362.018	-	-	-			
2009		2.141.782						
2010	4	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870
2011	10	1.103.789.928	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	9	214.354.721	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	23	104.149.868	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968
2014	32	395.923.496	161.436.861	161.436.861	161.436.861	121.468.606	121.468.606	121.468.606
2015	41	531.083.885	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898	337.352.898
2016	34	168.833.078	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329	-2.582.329
2017	28	353.310.976	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437
2018	49	145.885.178	90.443.299	90.443.299	90.443.299	90.443.299	90.443.299	90.171.120
2019	71	151.200.889	12.241.242	12.241.242	12.241.242	12.241.242	12.241.242	12.241.242
2020	31	1.064.911.425	15.881.062	15.881.062	16.159.963	16.159.963	16.159.963	16.159.963
2021	24		72.238.505	72.238.505	36.881.461	36.881.461	36.881.461	36.881.461
2022	111		2.002.007.150	1.091.159.927	1.070.249.843	994.767.880	878.265.572	875.532.156
2023	29		96.406.861	105.380.551	804.636.989	663.786.619	987.305.802	594.587.983
Total	496	4.402.829.429	3.008.360.787	2.106.487.254	2.749.755.465	2.493.454.877	2.700.471.752	2.304.748.338

Fuente información suministrada por el área de contabilidad. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.



La cuenta contable propiedad planta y equipo está conformada once (11) inmuebles por cuantía de \$12.442 millones, los cuales respaldan el pasivo pensional; durante el primer semestre se registró el movimiento contable correspondiente a la depreciación mensual la cual se realiza por el método lineal.

Tabla 25. Propiedad planta y equipo FPPB

Nombre	Valor
Terrenos	3.125
Edificaciones	10.247
Depreciación	-924
Deterioro	-6
Valor total	12.442

Fuente: Estados Financieros 30 de junio de 2023- área de contabilidad Cifras en millones de pesos

La cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas, al cierre del periodo objeto de evaluación registró un saldo de \$2.777 millones, el cual comparado con la vigencia anterior disminuyó en 339 millones.

Se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, la cual en el mes de enero inició con un saldo de \$24.409 millones, registró en el periodo objeto de revisión movimientos débitos por valor de \$34.084 millones y movimientos créditos por valor de \$29.083 millones y un saldo final de \$19.408 millones; con una disminución de \$5.707 millones respecto a al mismo periodo de la vigencia 2022.

En cuanto a la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar refleja como saldo inicial en el mes de enero \$1.252 millones durante el periodo objeto de evaluación registró movimientos débitos por valor de \$2.179 millones y movimientos créditos por valor de \$2.248 millones finalizando el primer semestre con un saldo de \$1.321 millones.

La cuenta contable 251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales, en la que mensualmente se descuentan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales, al cierre del semestre presentó un saldo de \$7.258.688 millones.

El cálculo actuarial está conformado por la subcuenta sector propósito general con un saldo de \$3.585.040 millones y sector educación con un saldo de \$3.673.648 millones; se incrementó en \$232.063 millones respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

Adicionalmente, la cuenta contable 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones que registra un saldo de \$4.597.114 millones se disminuye en virtud de las cuotas partes y los bonos pensionales pagados en el período, la cual está conformada por las subcuentas:

25141402	Cálculo actuarial de cuotas partes - Sec. Propósito Gral	\$ 272.616 millones
25141403	Cálculo actuarial de Bonos - sector Propósito Gral	\$ 3.500.842 millones
25141404	Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	\$ 797.050 millones

Se observó que a corte de junio se registraron 47 mandamientos de pago recibidos de Colpensiones por concepto de cobro de bonos pensionales por valor de \$292.171 millones. Es de mencionar que, de acuerdo con lo informado por el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva, el 32% de los cobros se objetaron, razón por la cual **se recomienda** establecer entre la

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Gerencia de bonos y cuotas partes, el área contable y el área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva la pertinencia de causar el cobro a partir de las políticas contables aplicables al FPPB, especialmente el principio de devengo.

El saldo del patrimonio de la unidad ejecutora 2 FPPB con fecha de corte de 30 de junio de 2023 es -\$3.747.245 millones, el cual se encuentra conformado como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 26. Conformación patrimonio

Código Contable	Concepto	Saldo final 2023-06-30	saldo 2022-06-30
3	Patrimonio	-3.747.246	-4.506.646
3105	Capital Fiscal	7.438	7.438
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-1.409.273	-1.859.015
3110	Resultado del Ejercicio.	280.715	122.942
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-2.626.126	-2.778.013

Fuente: Estados financieros 30 de junio de 2023

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 30 de junio de 2023, muestra una utilidad de \$280.715 millones y continúa reflejando un saldo negativo en la cuenta del patrimonio debido al saldo que trae de periodos anteriores objeto de la actualización del cálculo actuarial. La cuenta de ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados se ha impactado por los rendimientos del patrimonio autónomo en la vigencia.

Movimientos del patrimonio autónomo de pensiones

Se observó de acuerdo con los informes de gestión reportados por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del primer semestre de 2023 fue el siguiente:

Tabla 27. Movimiento patrimonio autónomo

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo inicial contrato PA	2.856.607	2.924.356	2.977.423	3.091.763	3.103.680	3.118.160
Ingresos	25.483	175	9.759	5.311	5.017	4.371
Rendimientos	72.809	64.691	115.668	39.971	44.337	48.936
Egresos	30.543	11.799	11.087	33.365	34.874	57.516
Saldo final	2.924.356	2.977.423	3.091.763	3.103.680	3.118.160	3.113.951

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Fecha: 30 de junio de 2023
cifras en millones de pesos.

Al 30 de junio de 2023 el saldo del patrimonio autónomo reportado por la FIDUOCCIDENTE fue de \$3.113.951 millones y el saldo registrado contablemente por valor de \$3.113.959 millones, diferencia que se encuentra reflejada en la conciliación del patrimonio autónomo del mes de junio de 2023 y que corresponde a registros pendientes del mes.



Se observó que durante el primer semestre se realizaron las sesiones del comité fiduciario cada mes, en los que la administradora informó el resultado de la gestión realizada, se revisó la estrategia de inversión y se presentó el informe de riesgo de tesorería. Al respecto, la OCI verificó el cumplimiento de los límites de inversión para el portafolio.

5.7 Verificación contrato – Patrimonio Autónomo FPPB

Proceso licitación Pública LP 003 de 2021 - Contrato 148 de 2021

Se evidenció que el contrato 148 de 2021 derivado del proceso de licitación pública No. LP_003 de 2021, a la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., con Nit 800.143.157-3, cuyo objeto está relacionado con: “Contratar la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C., destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración.”, por valor de \$259.187.528 y cuyo plazo de ejecución es del 12/08/2021 al 31/12/2023, se encuentra en etapa de ejecución.

Se verificó a través de la plataforma del SECOP II, el cargue del informe de gestión y el de supervisión de los meses de enero a abril de 2023. Se observó que se consignó frente a las obligaciones específicas los registros y/o documentos que dan cuenta de su cumplimiento; adicionalmente dentro del cuerpo del informe presentó informe financiero y de riesgos, flujo de recursos, conciliaciones y extractos bancarios, pagos y recaudos a corte de abril de 2023, entre otros, no obstante **se recomienda** a la supervisión verificar la observancia y la ejecución de los controles implementados frente al registro y cargue de la información del contrato, como acciones a cargo de la segunda línea de defensa.

Se observó que se tiene identificado un riesgo en la etapa contractual relacionado con el Sistema de administración del riesgo, lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, el cual se encontró monitoreado por el supervisor de contrato, asociado al cumplimiento que debe dar la Fiduciaria a las disposiciones de la Superintendencia Financiera y el cual se relaciona en los informes de gestión que presenta la Fiduciaria como parte de la ejecución del contrato.

5.8 Gestión de PQRSD

Se evidenció a través de los reportes de PQRSD tomados del aplicativo SIGEF, que durante el primer semestre de 2023, se registraron 394 peticiones relacionadas con el FPPB, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: Las solicitudes de acceso a la información/copias con 178 radicaciones equivalente al 45%, el derecho de petición de carácter particular con 130 solicitudes equivalente al 32%, el derecho de petición a entidades/organismos de control peticiones que corresponden al 15%, entre otras, como se muestra a continuación:

Tabla 28. Gestión de PQRSD – Primer semestre 2023

PQRSD – I TRIMESTRE – 2023							
Tipo	Número de requerimientos						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Derecho de Petición de Interés Particular	16	29	34	17	20	14	130
Reclamo	0	0	1	0	1	3	5
Queja	0	0	0	0	0	0	0

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

PQRSD – I TRIMESTRE – 2023							
Tipo	Número de requerimientos						Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Solicitud de Acceso a la Información/ Copias	38	32	44	18	24	22	178
Consultas	0	1	0	0	0	2	3
Derecho de petición entidades/organismos de control	7	8	16	5	16	9	61
Requerimientos Bogotá te escucha	4	4	2	1	2	3	16
Felicitaciones	0	0	0	0	0	1	1
Total por mes	65	74	97	41	63	54	
Total semestre				394			

Fuente: Reporte de PQRS con corte a 30 de junio de 2023

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los presupuestos exigidos para resolver las peticiones, se tomó una muestra no estadística de 196 solicitudes equivalente al 50% del total de PQRS radicadas en el primer semestre de 2023, observando que las respuestas cumplieron los presupuestos de ley para atender las peticiones ciudadanas, no obstante, teniendo en cuenta que las PQRSD recibidas en el semestre equivale al 40% de los trámites atendidos en la Gerencia de Pensiones, **se recomienda** evaluar el origen de las peticiones ciudadanas y analizar la causa raíz para establecer acciones de mejora que permitan disminuir el número de PQRSD derivadas de trámites institucionales.

Acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C, que la entidad registró entre el mes de enero a junio de 2023, 64 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición ente otros, los cuales hacían referencia a solicitudes relacionadas con reconocimiento de la cuota parte de bono pensional; de las cuales se registraron 55 con fallo favorable, 2 fallos desfavorables y 7 en trámite.

Los fallos desfavorables corresponden a los procesos 2023-00040 solicitud de cuota parte de bono pensional solicitante Porvenir por diferencias en los tiempos del corte del bono y 2023-00173 solicitud de devolución de aportes- Foncep por demoras en la notificación del acto administrativo de respuesta.

6. Cumplimiento plan de mejoramiento externo e interno.

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, cuyos resultados se presenta a continuación:

Auditoría 77.

Tabla 29. Seguimiento al plan de mejoramiento externo

Hallazgo	Fecha inicio-Fin	Acción	% de avance
3.3.1. Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos	01/08/2022 al 30/09/2023	1. Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por	80

Hallazgo	Fecha inicio-Fin	Acción	% de avance
(\$10.810.951.641).	01/08/2022 al 25/07/2023	cobrar. 2. Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo a las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes.	25
	01/08/2022 al 25/07/2023	3. Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	100
3.3.2. Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	01/08/2022 al 25/07/2023	1 Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	100
3.3.3. Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	01/08/2022 al 25/07/2023	1 Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento.	100

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Es de mencionar que a la fecha de elaboración del presente informe se cumplió la acción 2 del hallazgo 3.3.1 de la auditoría 77, con la firma de los acuerdos de servicio entre la Gerencia de Bonos y Cuotas partes con las áreas de contabilidad, Gerencia de Pensiones y área de recaudo de cartera y jurisdicción coactiva.

Auditoría 60.

Como resultado de la auditoría regular 60 PAD 2023 adelantada por la Contraloría de Bogotá, se estableció un hallazgo fiscal, razón por la cual se definió plan de mejoramiento con dicho órgano de control, el cual será objeto de seguimiento por parte de la OCl en los siguientes cortes de la vigencia 2023.

Tabla 30. Plan de Mejoramiento Externo Auditoría 60 – Contraloría de Bogotá

Hallazgo	Acciones	Fecha Fin	Acción	% de avance
3.3.1.1 Por la prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	Cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva.	19/04/2024	1	0%
	Solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos.	19/04/2024	2	0%

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Se recomienda continuar con las acciones que se encuentran en ejecución para subsanar las situaciones que generaron los hallazgos.

Para mayor detalle de las observaciones y recomendaciones generadas por la OCI en el seguimiento adelantado al plan de mejoramiento externo, **se recomienda** consultar el ID 550058 radicado el 19 de julio de 2023, mediante el cual se adjunta base general del informe de seguimiento al corte del 30 de junio de 2023 para cada una de las acciones registradas en los hallazgos vigentes.

Respecto al plan de mejoramiento interno, se realizó seguimiento y análisis a las acciones finalizadas, evidenciando que éstas conllevaron a agilizar la atención oportuna de las PQRSD, la OCI determina como efectivas las acciones adelantadas para eliminar la causa raíz del hallazgo 126.

Teniendo en cuenta la verificación realizada por la OCI respecto a la atención oportuna de las solicitudes de consulta de cuota parte pensional y la atención de solicitudes de reconocimiento pensional relacionadas en los hallazgos 127 y 128, se considera que las acciones que conforman estos planes de mejoramiento interno son efectivas para eliminar la causa raíz identificada en cada uno ellos.

Para mayor detalle de las observaciones y recomendaciones generadas por la OCI en el seguimiento adelantado al corte del 30 de junio de 2023, **se recomienda** consultar el seguimiento adelantado al plan de mejoramiento radicado el 11 de julio de 2023, mediante el cual se adjunta base general del informe de seguimiento ya mencionado para cada una de las acciones registradas en los hallazgos vigentes.

En cuanto a las acciones del plan de mejoramiento interno que se encuentra en ejecución, se presenta en la siguiente tabla el resultado del seguimiento de la OCI:

Tabla 32 Plan de Mejoramiento interno hallazgo 132

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Eficacia
132. A partir de la verificación de los pagos realizados por concepto de cuotas partes pensionales, se evidenció que en el mes de noviembre de 2022 se realizaron 5 pagos por valor de \$1.138.779.167 a entidades que habían sido objeto de pago por los mismo conceptos en diciembre 24 de 2021, generándose una afectación económica para el FPPB, por haber sido financiados con recursos de la reserva pensional de que trata el Decreto Distrital 234 de 2020, incumpliendo los objetivos del sistema de control interno dispuestos en la Ley 87 de 1993, situación derivada de la falta de controles efectivos por parte del área de tesorería que garanticen el pago de obligaciones reales de la entidad, lo que conlleva a la materialización del riesgo "pago erróneo de una acreencia", razón por la cual se deberá realizar el análisis de causa raíz, para identificar acciones del plan de mejoramiento que corrijan la situación presentada y eviten la materialización del riesgo a futuro	Fortalecer la revisión y verificación de pagos en tipos de solicitud y vigencia del acto administrativo que soporta el pago	Formato actualizado en SVE	01/04/2023 al 30/Jun/2023	100%.
	Solicitar el reintegro o compensación de los recursos a las entidades	Solicitar el reintegro o compensación de los recursos a las entidades	01/03/2023 al 30/Jun/2023	100%.

La evaluación de la efectividad de la acción 132 se determinará en el seguimiento al FPPB del segundo semestre de 2023.



6. Evaluación de la efectividad de los controles

En el anexo 1 *Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos* se presenta el resultado a la fecha de corte de la evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos identificados por los responsables de los procesos que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

El informe de seguimiento a la gestión de riesgos, monitoreo y materialización - Segundo trimestre 2023, se comunicó mediante ID 551506 del 27 de julio de 2023, presentó el resultado de la evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos identificados por los responsables de los procesos que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Conclusiones

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes; la ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

Recomendaciones

- Fortalecer la comunicación entre la Subdirección Jurídica, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el área contable, para dar a conocer con la oportunidad requerida el valor de los mandamientos de pago recibidos y en caso de ser necesario, realizar el registro contable correspondiente, acorde con las políticas contables vigentes.
- Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: "Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo".
- Determinar si existen procesos de cobro coactivo vigentes para las cuotas partes por cobrar que se relacionan en la tabla 16, y en los casos que se requiera, evaluar la pertinencia de realizar la depuración contable en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 expedida por la CGN.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anexo 1.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 30 de junio de 2023 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tabla 1. Riesgos proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

Riesgo	Controles
Entrega de información inconsistente en los reportes oficiales (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales. (Operacional)	Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales. Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado.
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado (Operacional)	Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda. Verificar el registro de las novedades. Validar el estado pensional del solicitante (Gerencia de pensiones). Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad. Verificar las solicitudes del estado pensional recibidas (Nómina).
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección de los actos administrativos pensión de sobrevivientes.
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 30 de junio de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 13 controles preventivos y 2 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 30 de junio de 2023

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Es importante resaltar que se evidenció durante el primer semestre de 2023 reporte de materialización del riesgo de metas y resultados denominado “Estrategia de estabilización de los procesos de la gestión misional implementada parcialmente”, así:

Tabla 3. Riesgos con reporte de materialización primer semestre 2023.

	Riesgos	Fuente de materialización	Fecha materialización	Fecha reporte VISION	Procesos
1	Estrategia de estabilización de los procesos de la gestión misional implementada parcialmente	Autoevaluación	11/ene/23	14/mar/23	Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales

Fuente: VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Frente a la materialización el proceso define en el mes de marzo 8 nuevos controles, cuya efectividad será evaluada en los seguimientos y auditorías establecidos en el plan de auditorías de la vigencia 2023.

Tabla 4. Controles propuestos para el riesgo materializado.

Riesgo	Controles
Estrategia de estabilización de los procesos de la gestión misional implementada parcialmente (Metas y resultados)	<p>Asegurar la depuración del pasivo causado por concepto de cuotas partes por pagar.</p> <p>Asegurar que se recupere el nivel de cumplimiento esperado</p> <p>Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo</p> <p>Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera.</p> <p>Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación.</p> <p>Asegurar la adecuada gestión de pago</p> <p>Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo.</p> <p>Validar el cumplimiento de las actividades de Devolución de Aportes</p>

Fuente: VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Tabla 5. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Los 8 controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra 2 controles sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua

Atributos	Criterios	Observación OCI
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 30 de junio de 2023

Se recomienda adelantar las acciones necesarias para evitar la reincidencia de los eventos que generaron su materialización.

Proceso: Gestión de cobro de Cuotas partes.

Tabla 6: Riesgos proceso de gestión de cobro de cuotas partes.

Riesgo	Controles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera.
Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales (Operacional)	Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Seguimiento a prescripciones reportadas
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes: Bases de datos, carpetas compartidas, información en los aplicativos, documentación física y magnética. (Seguridad Digital)	Asegurar que pueda realizarse copia de seguridad correspondiente Garantizar el acceso a la información únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 7. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 7 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 30 de junio de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Tabla 8. Riesgos con reporte de materialización primer semestre 2023.

	Riesgos	Fuente de materialización	Fecha materialización	Fecha reporte VISION	Procesos
1	Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Auditoría 60 3.3.1.1)	Auditoria interna o externa	30/12/2019	22/06/2023	Gestión de Cobro de Cuotas Partes

Fuente: VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Frente a la materialización el proceso definió un plan de mejoramiento, cuya eficacia será evaluada en los seguimientos y auditorías establecidos en el plan de auditorías de la vigencia 2023.

Proceso: Jurisdicción coactiva

Tabla 9. Riesgos procesos de Defensa Judicial y Jurisdicción coactiva.

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP (Operacional)	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (carpeta compartida Base Definitiva (\\ATLAS y del área de Cobro Coactivo) (Seguridad de la información)	Verificar que solo los usuarios asignados al área tengan acceso a la carpeta compartida

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 2 controles preventivos y 2 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó 1 control que no se encuentra documentado.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 30 de junio de 2023.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Se recomienda reforzar los controles frente a la revisión, depuración y gestión de las cuotas partes pensionales, esto con el fin de evitar las prescripción de las mismas.

Así mismo, **se recomienda** cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles “Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información” del riesgo “Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP”.

Proceso: Gestión Financiera.

Tabla 11. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
Entrega de información financiera errónea o inexacta	Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos.
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Proceso)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Proceso)	Validar la información de las acreencias constituidas.
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Proceso)	Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente. Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto (Proceso)	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de gestión financiera (Seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 7 controles preventivos y 5 detectivos

Atributos	Criterios	Observación OCI
Informativos	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
	Documentado o sin documentar	Los controles que se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 30 de junio de 2023

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Es de resaltar que se evidenció reporte de materialización de algunos de los riesgos anteriormente enunciados durante el primer trimestre de 2023, así:

Tabla 13. Riesgos con reporte de materialización primer trimestre 2023.

Riesgos	Fuente de materialización	Fecha materialización	Fecha reporte VISION	Procesos	
1	Pago erróneo de una acreencia	Auditoria interna o externa	24/nov/2022	31/mar/2023	Gestión Financiera

Fuente: VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Se recomienda adelantar las acciones necesarias para evitar la reincidencia de los eventos que generaron su materialización.

Riesgos fiduciarios

Tabla 14. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración de portafolios.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Verificar que las inversiones se hayan realizado de acuerdo con la estrategia, normas y políticas de inversión establecidas.
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Asegurar la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.
Selección de una fiduciaria que no cumpla los requisitos de la licitación o con poca experiencia.	Definir y verificar que los requisitos habilitantes y la planeación de tiempos adecuados se cumplan
Colusión en el proceso (Acuerdo anticompetitivo entre los proponentes)	Dejar establecido que los participantes del proceso deberán actuar con transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, de acuerdo con las disposiciones de la contratación pública del Distrito.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones del mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones.
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 15. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 30 de junio de 2023

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 30 de junio de 2023

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles asociados a cada riesgo con el fin de contar con un diseño de controles adecuado que garantice la efectividad de los mismos y la no materialización de riesgos.

Riesgos PQRSD

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 16. Riesgos PQRSD.

Riesgo	Controles
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos
Pérdida de la integridad de los activos de información (PQRSD y carpeta compartida) del proceso de Servicio al Ciudadano	Asegurar que los permisos solicitados a la OIS mediante GLPI sean a los profesionales requerido Verificar los backups de la carpeta compartida y los sistemas de PQRSD Verificar los permisos de la carpeta compartida y los sistemas relacionados con PQRSD mediante RQ especificando quienes y que permisos tienen
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP
Respuestas inadecuadas a PQRSD	Asegurar la gestión adecuada de PQRSD Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023



De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 17. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 7 controles preventivos y 2 detectivos relacionados con el riesgo de seguridad de la información
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registran 5 controles sin documentar. Se debe ajustar la construcción de los mismos en los documentos del proceso para el seguimiento de su efectividad.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan evidencias cargadas en VISION

Se recomienda cumplir con los criterios requeridos en el manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V.1 en lo que respecta a la documentación de los controles, con el fin de contar con un diseño de controles adecuado que garantice la efectividad de los mismos, la no materialización de riesgos y su seguimiento.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo 2. Medición de Indicadores – primer semestre 2023.

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

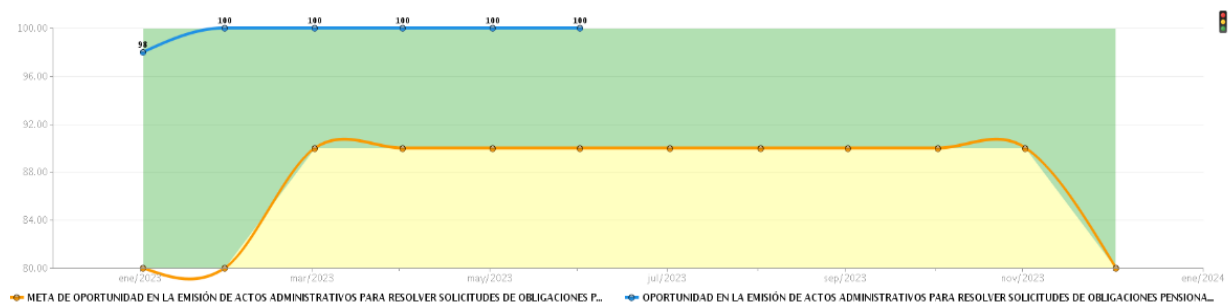
A continuación se relaciona el resultado de la medición realizada por los líderes de proceso a los indicadores definidos para la evaluación integral con las respectivas observaciones y recomendaciones.

Dichos indicadores son:

- Oportunidad en la emisión de actos administrativos para resolver solicitudes de obligaciones pensionales.
- Oportunidad de respuesta a otras solicitudes pensionales.
- Actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos.
- Inclusión de novedades de actos administrativos en la nómina de pensionados.

1. Indicador Oportunidad en la emisión de actos administrativos para resolver solicitudes de obligaciones pensionales.

Gráfica 1. Indicador: Oportunidad en la emisión de actos administrativos para resolver solicitudes de obligaciones pensionales.

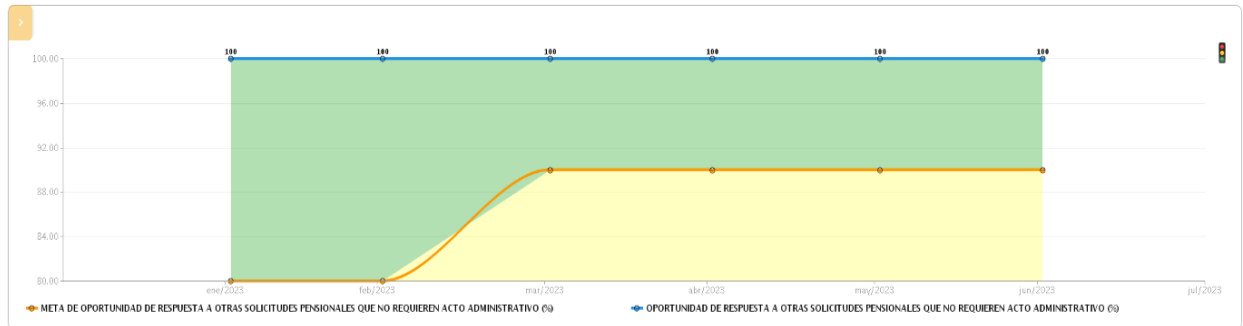


Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 30 de junio de 2023

Se recomienda revisar permanentemente la efectividad de los controles y realizar la medición mensual del indicador con el fin de continuar con el cumplimiento de los tiempos de reconocimiento establecidos en el manual del sustanciador y revisor, así como la respuesta de consulta de cuotas partes pensionales que se radiquen en FONCEP.

2. Oportunidad de respuesta a otras solicitudes pensionales.

Gráfica 2. Indicador: Oportunidad de respuesta a otras solicitudes pensionales

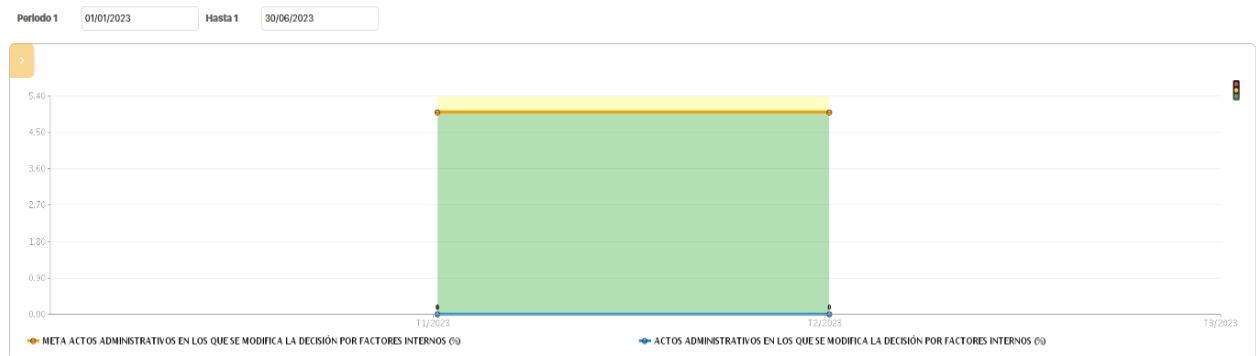


Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 30 de junio de 2023

Se recomienda revisar permanentemente la efectividad de los controles y realizar la medición mensual del indicador con el fin de continuar con la atención oportuna a las peticiones radicadas en el FONCEP.

3. Actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos.

Gráfica 3. Indicador: Actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos.

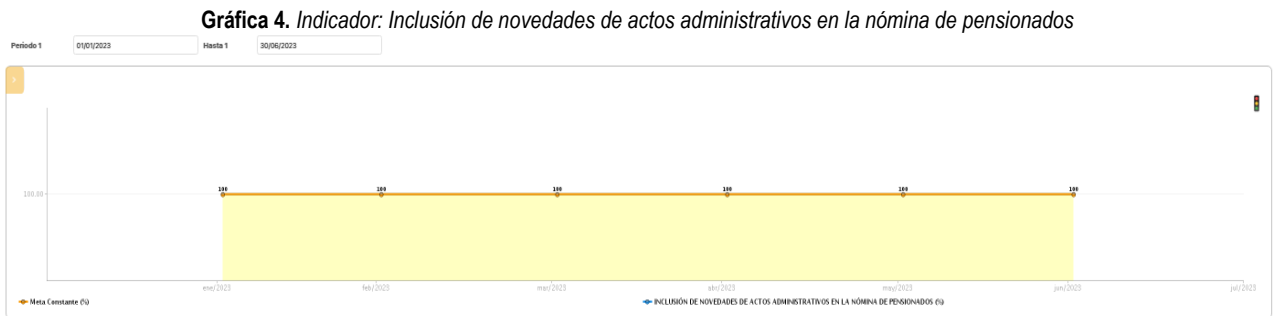


Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 30 de junio de 2023

Respecto al periodo evaluado, de acuerdo con el análisis registrado en el aplicativo SVE por el responsable del proceso, el porcentaje de actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos es cero (0%), frente a una meta de 5%.

La *descripción* del indicador registrada en la plataforma Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores, indica que “se mide el porcentaje de solicitudes en las que el peticionario interpone recurso de reposición y se modifica la decisión por factores internos de FONCEP, respecto al total de actos administrativos emitidos en el periodo. Conocer este porcentaje permite identificar la calidad de la sustanciación y revisión, fortaleciendo la prestación del servicio del reconocimiento pensional”.

4. Inclusión de novedades de actos administrativos en la nómina de pensionados.



Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 30 de junio de 2023

De acuerdo con la *descripción* del indicador registrada en la plataforma Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores, indica que “corresponde a las novedades de nómina generadas a partir de los actos administrativos pensionales, reportadas por la gerencia de pensiones, que deben generar un impacto en la nómina de pensionados, tales como: reconocimientos pensionales, reliquidaciones, reajustes, pagos únicos, auxilios funerarios, suspensiones y exclusiones, entre otros, aplicables.”

Se recomienda continuar con los reportes de medición mensual al indicador de tal manera que se continúe con la inclusión oportuna de novedades de actos administrativos en la nómina de pensionados.

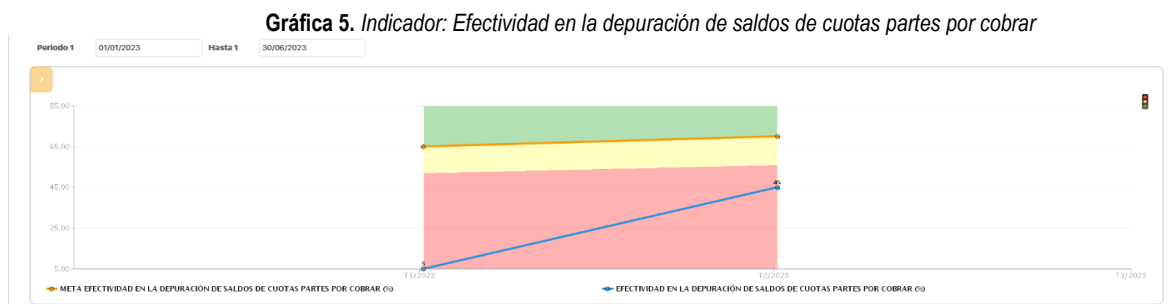
Proceso: Gestión de Cobro de Cuotas Partes.

A continuación se relaciona el resultado de la medición realizada por los líderes de proceso a los indicadores definidos para la evaluación integral con las respectivas observaciones y recomendaciones.

Dichos indicadores son:

- Efectividad en la depuración de saldos de cuotas partes por cobrar.
- Gestión de cuotas partes próximas a prescribir
- Depuración en la imputación mes vencido.

1. Efectividad en la depuración de saldos de cuotas partes por cobrar.



Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 30 de junio de 2023

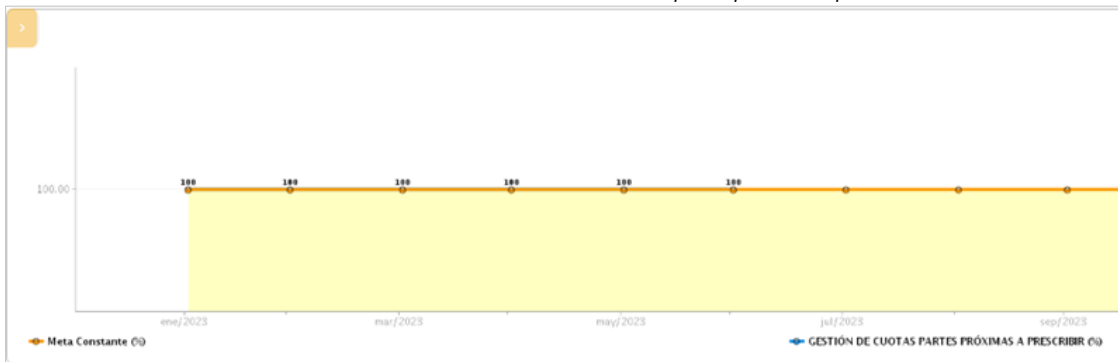
Este indicador mide el avance en la depuración del saldo de cartera de cuotas partes por cobrar, a fin de reflejar la deuda real a favor de la entidad a cargo de las entidades cuotapartistas. Se mide para verificar el nivel de deuda depurada y su comportamiento frente a las estrategias de normalización aplicadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

Respecto al periodo evaluado, de acuerdo con el análisis registrado en el aplicativo SVE por el responsable del proceso, el porcentaje de depuración de saldos de cuotas partes por cobrar es de 45%, frente a una meta de 70%.

Se recomienda continuar la medición mensual del indicador con el fin de verificar el avance en la depuración de saldos de cuotas partes por cobrar.

2. Gestión de cuotas partes próximas a prescribir

Gráfica 6. Indicador: Gestión de cuotas partes próximas a prescribir



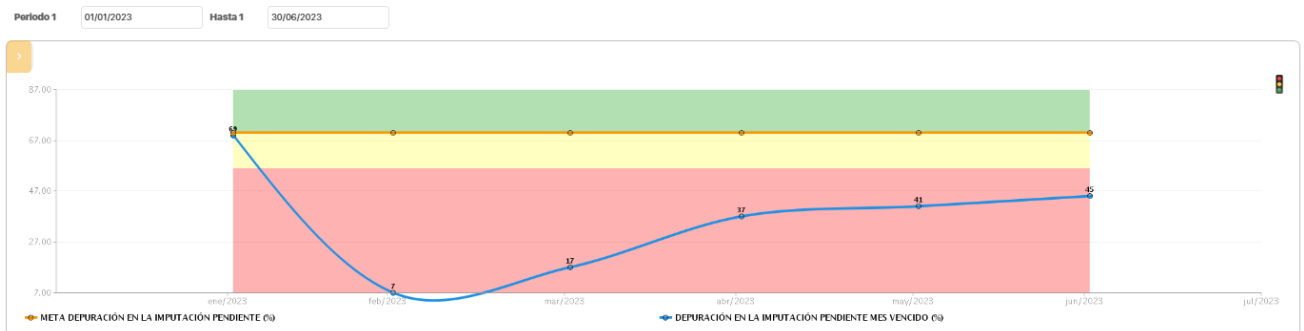
Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 30 de junio de 2023

Este indicador mide el cumplimiento de envío de cuotas partes a cobro coactivo de lo priorizado y tomar las acciones necesarias para evitar la prescripción de cuotas partes por cobrar.

Respecto al periodo evaluado, de acuerdo con el análisis registrado en el aplicativo SVE por el responsable del proceso, el porcentaje de envío de cuotas partes a cobro coactivo de lo priorizado es de 100%, frente a una meta de 100%.

3. Depuración en la imputación mes vencido.

Gráfica 7. Indicador: Depuración en la imputación mes vencido.




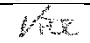
Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 30 de junio de 2023



Describe la gestión de la Gerencia de bonos y cuotas partes, en la aplicación y/o normalización de los saldos pendientes por imputar de vigencias anteriores por concepto de pagos recibidos por parte de las entidades cuotapartistas por concepto de cuotas partes pensionales, para mantener los niveles de valores por imputar en lo más bajo posible de acuerdo con la capacidad de la gerencia.

Respecto al periodo evaluado, de acuerdo con el análisis registrado en el aplicativo SVE por el responsable del proceso, el porcentaje de depuración de saldos de cuotas partes por cobrar es de 45%, frente a una meta de 70%.

Se recomienda continuar la medición mensual del indicador con el fin de verificar el avance en la depuración de saldos de cuotas partes por cobrar

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES